



20 de junio de 2018

(18-3882)

Página: 1/1

Original: inglés

**ESTADOS UNIDOS - DETERMINADAS MEDIDAS RELATIVAS
A LOS PRODUCTOS DE ACERO Y ALUMINIO**

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación de Indonesia

La siguiente comunicación, de fecha 18 de junio de 2018, dirigida por la delegación de Indonesia a la delegación de los Estados Unidos y a la delegación de la Unión Europea, se distribuye al Órgano de Solución de Diferencias de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Deseo hacer referencia a las consultas solicitadas por la Unión Europea de conformidad con los artículos 1 y 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), el párrafo 1 del artículo XXII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT de 1994) y el artículo 14 del Acuerdo sobre Salvaguardias en la comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 6 de junio de 2018 con el título "Estados Unidos - Determinadas medidas relativas a los productos de acero y aluminio" (WT/DS548/1-G/L/1243-G/SG/D54/1). Las autoridades de mi país me han encomendado que notifique a los Miembros participantes en las consultas y al Órgano de Solución de Diferencias el deseo de Indonesia de ser asociada a dichas consultas, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Las medidas en litigio son los reajustes de las importaciones aplicables a determinados productos de acero y aluminio, que incluyen derechos de importación adicionales. Indonesia afirma que los derechos de importación adicionales en cuestión también se aplican a las importaciones de productos de aluminio y acero procedentes de Indonesia. En 2017, los Estados Unidos fueron un importante mercado de exportación para los productos de aluminio y acero de Indonesia; el valor de las exportaciones fue de 218,82 millones de dólares EE.UU. y 208,91 millones de dólares EE.UU., respectivamente. Así pues, los Estados Unidos son el mercado de exportación más grande para los productos de aluminio indonesios y el cuarto mercado de exportación más grande para los productos de acero indonesios. Por consiguiente, Indonesia tiene un interés comercial sustancial en estas consultas.

Indonesia queda a la espera de recibir su respuesta y de ser informada de la fecha y el lugar de celebración de las consultas.
